

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 30/2018

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO III, SECRETARIAL**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 2085 DE SECRETARIA, RANGO D** con adscripción a la **Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica**.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Carrera Técnica y/o preferentemente pasante de Licenciatura en Derecho.
Lugar de trabajo: Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo.
<ul style="list-style-type: none">- Dar trámite a las solicitudes de préstamo de libros en sala, domicilio e interbibliotecario.- Recibir las obras editadas por la SCJN o aquellas que obtengan por donación o compra, que se integran al acervo bibliohemerográfico de la sede y presentar mensualmente al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes el informe correspondiente.- Realizar en el periodo que se indique el inventario físico de las obras del acervo bibliohemerográfico de la Casa de la Cultura Jurídica.- Realizar el procedimiento de descarte y desincorporación de material de la biblioteca y hemeroteca conforme a los lineamientos aplicables.- Gestionar el aseguramiento de los libros solicitados en préstamo interbibliotecario.- Asistir al Titular de la Casa de la Cultura Jurídica.- Recibir, registrar y acordar con el Titular la correspondencia recibida por la sede.- Apoyar en la atención de las llamadas telefónicas que se reciban en la Casa de la Cultura Jurídica.- Apoyar en la elaboración de oficios, constancias, directorios y demás documentación que requiera el área.- Apoyar en el archivo de la documentación administrativa generada por la sede.- Apoyar a los encargados de los planes en las actividades que designe el Titular.- Apoyar a los Enlaces Administrativos en las actividades que designe el Titular de la sede.- Apoyar en la elaboración de los paquetes de mensajería y correspondencia.- Llevar el registro y validación de las guías para el envío de la mensajería.- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.
Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo III, rangos E y F, y de los Grupos IV a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 27 de agosto de 2018 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 20 de agosto de 2018.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA



LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES ESCALANTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN